DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,626] BUENOS-AIRES SABADO 18 DE ABRIL DE 1840. [PRECIO 4 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO☞Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS a precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

NOTICIAS DEL PAQUETE.

LONDRES, 30 *de Enero.*

Los diarios de Paris que hemos recibido hoy, se ocupan del casamiento del duque de Nemours y de la princesa Victoria Augu-ta Antonita de Saxe Coburg Gotha, hermana del rey de Portugal, sobrina del rey de los Belgas y de la duquesa de Kent, madre de la reina de Inglaterra.

Los periódicos de la oposicion censuran en términos violentos la pension y el dote que los ministros han pedido á las Cámaras con este motivo.

El 16 del corriente hubo desórdenes en Villiers, en el Morbihan de resultas del embarque de una porcion de trigo para l'Orient.

Se hablaba mucho en Paris del tratado que se dice entablado entre la Rusia y la Inglaterra, y algunos dicen con la Austria, para el arreglo de la cuestion del Oriente.

La *Presse* refiere que el banco de Inglaterra se apronta para restituir en metálico los 2,000,000 de libras esterlinas, que pidió últimamente prestados al banco de Francia.

El gobierno frances ha reconocido el nuevo gobierno del canton de Tesino (Suiza).

D Alvaro da Costa y Souza, Conde de Madera, antes al servicio de Don Miguel y de D Carlos, acaba de morir de un ataque de apoplejia.

31 *de Enero.*

Los diarios de Paris discuten con mucho acaloramiento la supuesta alianza entre la Rusia y la Inglaterra, para acabar con las desavenencias que existen entre Mehemet Ali y el Sultan Prosiguen considerando esta alianza como llena de peligros para la Francia; algunos pues dudan mucho de la posibilidad de union entre dos potencias de las cuales una fomenta evidentemente designio sobre la otra.

Dice el *Courrier Français* que los gefes de las tribus de la Asia central y de todas las naciones independientes de Afghanistan hasta Boukhara y Chiva, habian hecho una alianza con el schah de Persia para protegerse mutuamente contra las usurpaciones de la Inglaterra y de la Rusia.

Corria la voz que el mariscal Soult, habiéndose avenido á largar la presidencia del consejo y el departamento de Relaciones Exteriores á favor del Sr. Thiers, quedándose el mariscal con el de la guerra, el Sr. Thiers recibiria inmediatamente el decreto de su nombramiento. Se dice tambien que los Señores Teste. Passy y el general Schneider se retirarian; en este caso, el Sr. Duchâtel seria ministro de hacienda.

IDEM, 1.° *de Febrero.*

—El hecho mas importante que encontramos en las gacetas de Paris, es el nombramiento del Sr Guizot para el destino de embajador de Francia cerca de la corte de San James en lugar del Sr. Sebastiani El general Sebastiani puede retirarse inmediatamente, ó esperar hasta el casamiento de S. M. B.

—Se miraba en Paris como inevitable una mudanza en el ministerio La opinion pública señalaba la necesidad de la sostitucion del Sr. Soult por el Sr. Thiers en el ministerio de Relaciones Exteriores. Se creia que el Sr. Teste saldria del ministerio antes del fin de la semana.

—La policía ha descubierto una trama que tenia por objeto favorecer la evasion de D Carlos de Bourges y su vuelta á España.

—Bajaron los fondos en Paris de resultas del dictámen sobre el proyecto de conversion de 5 p $\frac{o}{o}$, que declara que parece que no existen obstáculos á la operacion.

—Los embajadores de Inglaterra y de Rusia en Constantinopla, dice el *Atlas*, han anunciado que el articulo secreto del tratado de Unkiar Skelessi habia sido anulado, y que la Inglaterra y la Rusia habian celebrado una alianza para la solucion de los negocios del Oriente.

3 *de Febrero.*

Han llegado los diarios de Paris que alcanzan hasta el 1.° Refieren que aun cuando las dos terceras partes de los miembros nombrados para integrar la comision que ha de dar su parecer sobre el dote del duque de Nomours fueran favorables á esta medida, las apariencias eran opuestas á su operacion.

—El *Moniteur* nada dice sobre el nombramiento del Sr. Guizot para la embajada de Londres, por no saberse todavia cual seria la determinacion del general Sebastiani, al recibir la noticia oficial de su sostitucion.

—El *Courrier Français* dice que el Sr. de Arnim, ministro de Prusia, habia presentado una nota al gobierno frances, en la cual declara que "la Prusia adhiere plenamente á las proposiciones del Sr Brunow, y espera que la Francia no se separará en esta ocasion de toda la Europa."

—El *Republicano Suizo* del 28 de Enero refiere que el gobierno de Cerdeña habia reconocido el nuevo gobierno de Tesino.

—El Tribunal de los Pares pronunció en la tarde del 31 de Enero su sentencia contra los reos del 12 y 13 de Mayo. Blanqui fué sentenciado á muerte y los demas reos, menos Moulines y Huard, que fueron absueltos, han sido condenados á una prision de 3 á 15 años. El hermano y la muger de Blanqui habian obtenido una audiencia del rey, y habian recibido de S. M. la seguridad que se respetaria la vida del reo.

—Cartas de San Petersburgo del 19 de Enero mencionan que se habian recibido oficios del general Perowky, anunciando que la expedicion rusa habia ya caminado 300 *wersts* por medio del desierto.

—La gaceta de *Basle* del 29 de Enero, refiere que el consejo egecutivo de Berne habia indultado los individuos implicados en la conspiracion de 1832.

—La Gaceta del Piamonte del 28 de Enero dá noticias de Nápoles hasta el 14 del mismo mes. El marques de Pietrácatella ha sido nombrado presidente del consejo de ministros.

4 *de Febrero.*

Los diarios de Paris aseguran que se hacia mas general la opinion que la pension del duque de Nemours, á no ser rechazado, sufriria una gran disminucion.

—Las cartas que tenemos á la vista atribuyen la remocion del Sr. Sebastiani al mal estado de su salud.

—La policía proseguia sus pesquizas para encontrar las pruebas de conspiracion republico-Bonapartista recien descubierta.

—El *Moniteur* anuncia que el rey habia conmutado en destierro perpetuo la sentencia de muerte pronunciada contra Blanqui.

—La Gaceta de Ausburgo publica una carta de Odessa con fecha del 13 del pasado, anunciando que el almirante Lazareff habia recibido una órden repentina para salir con destino á Sebastopol. Corria la voz que Ibrahim-Pacha intencionaba avanzar en la primavera, y que en este caso los rusos desembarcarian una fuerza considerable en la Asia Menor.

(*Times.*)

5 *de Febrero.*

El 1.° de Febrero á las 5 de la mañana terminó en la Cámara de los Comunes, despues de cuatro noches de debates, la discusion sobre la mocion de Sir J. Y. Buller, para que la Cámara declarase que el ministerio habia perdido su confianza. Fué rechazada la mocion por 308 votos contra 287, teniendo así los ministros una mayoria de 21 votos.

—La pena capital á que fueron condenados Frost William y Jones por los desórdenes de New-Port, ha sido conmutada.

—Segun algunos diarios habia de reunirse en Londres en el mes de Junio un congreso de los amigos de la emancipacion de los esclavos para concertar medidas contra el sistema de esclavitud que existe todavia en algunos paises. Se decia que la Francia y los Estados Unidos mandarian delegados á este congreso.

—El casamiento de la reina debia celebrarse el 10 de Febrero, y asegura el *Dublin Post* que luego despues seria disuelto el parlamento.

(*Jornal do Comercio.*)

INGLATERRA.

Discurso pronunciado por S. M. B. en la apertura del Parlamento el 16 *de Enero.*

MILORES Y CABALLEROS:—Desde nuestra última reunion he declarado mi resolucion de contraer alianza por mi consorcio con el Príncipe Alberto de Saxe Coburgo y Gotha. Humildemente imploro la bendicion Divina para que prospere esta union, y la haga proficua á mi felicidad doméstica; y será para mí la mayor satisfaccion ver que mi Parlamento apruebe la deliberacion que tomé

Las pruebas constantes que he recibido de vuestro afecto á mi persona y á mi familia, me persuaden que me habilitareis con los medios de sostener mi casa con la decencia debida á la gerarquía del Príncipe y á la dignidad de la Corona.

Continuo recibiendo de las Potencias Extrangeras seguridades de firme propósito en sus deseos de mantener relaciones de la mejor armonía con mi persona.

Me regocijo con la certeza de que la guerra civil que por tanto tiempo perturbó y asoló las provincias septentrionales de España, tuvo su término mediante un convenio satisfactorio para el gobierno español y para los pueblos de aquellas provincias; y confiará en que no tardará mucho que en toda la España sea restaurada la paz y el sosiego.

Los negocios de Levante han continuado siendo el objeto de mi principal cuidado. La union que ha reinado entre las cinco potencias ha evitado la renovacion de hostilidades en aquella parte del globo, y espero que la misma unanimidad dará lugar á que esta importante cuestion sea resuelta definitivamente y de tal modo, que sean mantenidas la integridad y la independencia del Imperio Otomano, y sirva de mayor seguridad á la paz de Europa.

No me ha sido posible restablecer mis relaciones diplomáticas con la corte de Teheran; pero comunicaciones que últimamente recibí del Gobierno Persa me inspiran bien fundadas esperanzas de que las desavenencias que causaron interrupcion en aquellas relaciones pronto serán arregladas satisfactoriamente.

En la China tuvieron lugar ocurrencias que dieron motivo á la interrupcion de los negocios mercantiles entre mis súbditos y los de aquel pais. He meditado, y continuaré meditando con la mayor circunspeccion en este negocio, que tanto afecta los intereses de mis súbditos y la dignidad de mi corona.

Me es muy satisfactorio participaros que las operaciones militares que emprendió el Gobernador general de las Indias tuvieron el mas completo éxito, y que en la expedicion dirigida al lado occidental del Indo los oficiales y soldados, tanto Europeos como naturales, manifestaron su pericia y valor de un modo muy distinguido.

He mandado que ulteriores documentos relativos á los negocios del Canadá os sean presentados, y entrego á vuestra sabiduria este importante asunto.

Os recomiendo como objeto de vuestra primera atencion el estado de las corporaciones municipales de Irlanda.

Es menester que lleveis adelante las medidas respecto á la Iglesia del Estado, que han sido recomendadas por los comisarios eclesiásticos Ingleses.

CABALLEROS DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES:

He ordenado que os sean presentados los presupuestos de los diferentes departamentos del servicio del Estado, para el corriente año. Han sido calculados con todo cuidado y economía y al mismo tiempo con la conveniente atencion á la eficencia de los establecimientos indispensables á la extension y circunstancias del Imperio.

Tuve cuidado de mandar poner luego en ejecucion la resolucion del Parlemento para reducir los derechos sobre el porte de cartas, y confio que los resultados benéficos de esta medida serán provechosos á todas las clases del pueblo.

MILORES Y CABALLEROS—Con mucho pesar he sabido que los embarazos comerciales que ocurrieron, tan-

to en este como en otros paises, dan motivo á que varios de los distritos fabriles estén sujetos á grande penuria.

Me es sumamente sensible informaros q' el espíritu de insubordinacion en algunas partes del pais se ha manifestado con violencia, aunque fué prontamente reprimido por la constancia y energía de los magistrados; y por la firmeza y buena comportacion de mis tropas. Tengo grande confianza en el vigor de las leyes, en vuestra lealtad y sabiduria, y en el buen sentido y rectos sentimientos de mi pueblo para mantener el órden, proteger la propiedad, y promover todo cuanto humanamente es posible los verdaderos intereses del Imperio.

—El Parlamento sancionó el proyecto de ley naturalizando al Príncipe Alberto y acordándole una renta de £30,000 en lugar de las 50 mil que proponia el Ministerio; pero no se habia pronunciado sobre la precedencia que deba tener. El ministerio queria que ocupase el primer lugar despues de la Reina, pero á esto habia fuerte oposicion.

—La celebracion de las reales nupcias estaba definitivamente fijada para el 10 de Febrero.

—Las tres principales cabezas de la sedicion cartista en Newport habian sido sentenciadas á muerte, pero la ejecucion se habia diferido.

BELGICA.

Bruselas, *7 de Enero.*

Se asegura que el rey de los belgas pasará á Londres á fines de este mes con una numerosa comitiva para asistir al casamiento de su sobrina la Reina de Inglaterra. Tambien se habla de un elevado personage que será nombrado en clase de enviado extraordinario para representar á la Bélgica en el casamiento de la Reina.

El banco de Bélgica se va reponiendo cada dia de la crisis que perjudicó á su crédito á fines de 1838, y ha vuelto ya á empezar sus operaciones de descuento de letras: sabemos tambien que el banco de Lieja se volverá á abrir muy pronto.

(*Del Journal Belge.*)

PRUSIA.

Posania, *12 de Diciembre.*

CIRCULAR DEL PRESIDENTE DE LAS PROVINCIAS Á LOS DEANES.

"Me consta que de resultas de la traslacion del Arzobispo de Dunin para Colberg en cumplimiento de las órdenes del Rey, la mayor parte del clero católico estableció en la iglesia una especie de luto. En muchas partes se suspendió el uso del órgano y de las campanas: varios curas prohibieron todas las señales de regocijo con motivo de los casamientos ó de los bautismos, so pena de no darles la bendicion; algunos predicadores se han atrevido á denunciar de lo alto del púlpito al pueblo la traslacion del Arzobispo como un ataque dirigido contra la religion católica. Se levantará un sumario especial sobre este punto; los eclesiásticos que quedaren convencidos de semejantes delitos, previstos por la legislacion criminal, serán juzgados criminalmente. Ademas de eso los sacerdotes católicos, que, por sus procedimientos, hubieren provocado excesos culpables, responderán por ellos segun todo el rigor de las leyes. Por otra parte los comunes han manifestado altamente su descontento por ese desarreglo arbitrario de los usos tradicionales de la iglesia, y han declarado su resolucion de negar el diezmo á los eclesiásticos que no cumplan completa y escrupulosamente sus deberes para con los fieles.

"Los curas deben fácilmente comprender que la autoridad temporal, con todo su desvelo para proteger los eclesiásticos que cumplen con su obligacion podria con razon trepidar en cuanto á aquellos que, por su procedimiento ilegal, han provocado el descontento de los comunes animados de sentimientos leales.

"En cuanto á la órden de no tocar las campanas, es evidente que los curas que la dieron, serán obligados á restituir á las cajas de las iglesias los derechos de que así las han privado y de que las fábricas deben llevar cuenta.

"Lo que he creido conveniente de comunicar á los señores deanes, para que lo hagan constar á los curas de sus respectivas diócesis, y para evitar advertencias futuras.

(*Gaceta de Colonia.*)

REPUBLICA BOLIVIANA.

EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY.

Art. 1. Desde el 1.° de Diciembre de 1840 pagarán por derechos de aduana todas las mercaderias que los adeuden por leyes preexistentes, y que se internen por el puerto Lamar, el diez por ciento.

2. Las mercaderias ultramarinas, que se introduzcan en la República por las fronteras de tierra, continuarán pagando los derechos establecidos por decreto de 26 de Noviembre de 1829.

3. Toda importacion por las fronteras de Mojos y Chiquitos es libre de derechos.

4. La plata sellada que se extraiga de la República por las fronteras de tierra, pagará por derechos de extraccion el tres por ciento, y el dos por el puerto Lamar.

5. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que mande reformar el arancel de aforos que regle el cobro de estos derechos, con proporcion á los precios venales que tengan las mercaderias.

6. Son libres de todo derecho en el tráfico interior los productos naturales de la industria del pais; excepto la cascarilla, el oro y la plata en pasta, barra y polvo, el azucar, la coca, el aguardiente y vino que continuarán pagando como hasta aquí.

7. Del mismo modo continuarán pagando aquellos de los dichos productos que contribuyen para fondos municipales: si sus impuestos no han sido ya suprimidos por una ley especial.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dada en la Sala de Sesiones, en la ciudad Sucre, á 9 de Noviembre de 1839.

Jose Maria Linares, Presidente.

Fernando Balverde, Diputado Secretario.

Palacio de Gobierno en la Capital Sucre, á 11 de Noviembre de 1839.—

Ejecútese.—

JOSE MIGUEL DE VELAZCO.

El oficial mayor encargado del despacho—

Gregorio de Anibarro.

EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE.

DECRETA:

Artículo único. El Congreso General Constituyente aprueba el uso que ha hecho el Presidente provisorio de las facultades con que le invistió el artículo 5.° de la ley 12 de Julio.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones, en la ciudad Sucre á 11 de Noviembre de 1839.

Jose Maria Linares, Presidente.

Gregorio Reynolds, Diputado Secretario.

Palacio de Gobierno en la capital Sucre, á 11 de Noviembre de 1839.—

Ejecútese.—

JOSE MIGUEL DE VELAZCO.

El oficial mayor encargado del despacho—

Francisco Rafael Baez.

(*El Restaurador.*)

CHILE.

Santiago, *24 de Diciembre de 1839.*

Art. 1. Desde el dia 1.° de Enero del próximo entrante, la infantería del ejército permanente de la República se compondrá de cuatro batallones, que llevarán la denominacion de *Carampague, Valdivia, Portales y Yungay.*

2. Cada batallon constará de seis compañías, y cada una de estas de un Capitan, un Teniente, un Subteniente, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, dos tambores, ocho cabos y treinta y cinco soldados.

3. La Plana Mayor de cada uno de estos cuerpos se compondrá de un Comandante, un Sargento Mayor, dos Ayudantes, un tambor mayor, un cabo de tambores y dos pífanos.

4. El batallon *Yungay*, de que habla el artículo 1.°, se formará de las clases y soldados que componen actualmente los batallones Colchagua y Santiago, que fuesen destinados á él por el General en Gefe del Ejército.

5. Los individuos de tropa de los mencionados Colchagua y Santiago excedentes á la fuerza que se necesita para formar el Yungay, serán licenciados absolutamente, despues de ajustados de su haber hasta fin del presente mes.

6. Se nombra comandante del batallon Yungay al coronel D. José María Sessé, cuyo gefe propondrá al Gobierno los oficiales del Colchagua y Santiago que deben completar la dotacion de aquel cuerpo.

7. La caja, papeles, armamento y demas útiles pertenecientes á los batallones del Colchagua y Santiago se entregarán, por sus respectivos gefes, á disposicion del Inspector General.

8 Tómese razon y comuníquese.

Prieto.

Ramon Cavareda.

Santiago, *24 de Diciembre de* 1839.

Art. 1. Desde el dia 1.° de Enero del año próximo entrante, la caballería del ejército permanente en la República se compondrá de un regimiento de Granaderos y otro de Cazadores y de un escuadron de Húsares.

2. Cada regimiento constará de dos escuadrones, cada uno de estos de dos compañías, y la fuerza de cada compañía de un capitan, un teniente, un alferez, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, dos cornetas, ocho cabos y cuarenta y cinco soldados.

3. La plana mayor de cada regimiento se compondrá de un comandante, un sargento mayor, dos ayudantes, y dos porta-estandartes.

4. El escuadron de Húsares tendrá la misma fuerza señalada á los otros escuadrones, y su plana mayor se compondrá de un comandante, un ayudante mayor y un porta-estandarte.

5. Los individuos de tropa del escuadron de Carabineros y los demas de los otros cuerpos de caballería excedentes á las fuerzas de los que, segun este decreto, quedan existentes, serán licenciados absolutamente y ajustados del haber que les corresponde hasta fin del presente mes.

6. La caja, papeles, armamento y demas útiles pertenecientes á los escuadrones que segun el presente decreto deben considerarse extinguidos, se entregarán por sus respectivos gefes á disposicion del Inspector General.

7. Tómese razon y comuníquese.

Prieto.

Ramon Cavareda.

Santiago, *24 de Diciembre de* 1839.

Los Gefes y Oficiales que han pertenecido al Ejército Restaurador del Perú, y que por consecuencia de la reforma de los cuerpos que lo componian, dictada con arreglo á la ley de 16 de Setiembre del presente año, resultasen sin colocacion efectiva, continuarán en el goce del haber íntegro que les corresponde segun sus últimas patentes, hasta que sean propuestos para su colocacion, por el General en Gefe del Ejército.

Tómese razon y comuníquese.

Prieto.

Ramon Cavareda.

Esta fuerza que en el todo queda reducida á 1,700 hombres de infantería y caballería compondrá el ejército permanente de Chile, cuyo mando se ha confiado por otro decreto al Sr. General Bulnes.

EE.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL DIARIO.

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Los dias festivos que han precedido, y durante los cuales no ha salido el Diario, no nos han permitido publicar el parte de la victoria obtenida sobre el grupo de anarquistas salvages unitarios, que comanda el caudillo Lavalle. Hoy pues lo hacemos, sin embargo de haber llegado aquel parte á noticia de todos, y de haber sido ya celebrado justamente un triunfo, que ha debido desbaratar las ilusorias esperanzas, no menos del salvage bando unitario, que de los enemigos de nuestra independencia nacional y libertad civil.

Es de esperar que de un momento á otro el Gobierno encargado de los negocios generales del Estado reciba el parte detallado de aquella importante jornada, cuyos resultados han coronado de gloria al esclarecido General Echagüe, á los valientes Gefes que le acompañan y al virtuoso y denodado ejército de la Confederacion Argentina, al paso que han correspondido á los nobles patrioticos esfuerzos y sábia direccion del Gefe Supremo del Estado, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Ejército unido de Operaciones de la Confederacion Argentina—

Cuartel General á inmediaciones de D. Cristobal, á 10 de Abril de 1840— Año 31 de la Libertad, 26 de la Federacion Entre-Riana, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, Coronel D. Vicente Zapata.

Este dia habia sido el señalado por la Divina Providencia para mostrar al mundo el valor y patriotismo del ejército unido escarmentando al atrevido invasor en un choque bastante empeñado cuyos resultados son quedar un considerable número de muertos enemigos, porcion de sus caballadas y bagajes, y represar los nuestros que durante la accion por descuido cayeron en poder del enemigo. Este se retira sufriendo la persecucion consiguiente.

Sírvase V. E. transmitir esta breve noticia original al Exmo. Gobierno Encargado de los negocios generales de paz, guerra y relaciones exteriores. Por no serme posible en circunstancias tan apuradas dirijirle una comunicacion especial.

Reciba entretanto V. E. las mas espresivas felicitaciones por lo que este suceso importa á la causa pública.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de la Provincia—

Paraná Abril 11 de 1840.— Año 31 de la Libertad, 26 de la Federacion Entre-Riana, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores, Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

Son las tres y media de la mañana, y acaba de llegar el parte que original acompaño á V. E.

del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército unido de Operaciones, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe, en el que noticia la espléndida victoria obtenida sobre la faccion que acaudillaba el salvage unitario Juan Lavalle, á inmediaciones de D. Christoval.

El que subscribe con tan plausible noticia tiene el honor y grata satisfaccion de felicitar á V. E., á esa benemérita Provincia, y a la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VICENTE ZAPATA.

De órden de S. E.

José María Echagüe,

Oficial Mayor.

—

SEÑOR D. MANUEL BULNES.

Buenos Aires, Junio 2 de 1839.

Distinguido General.

Los derechos que Vd. ha adquirido en la espléndida victoria de Yungay á la gratitud de la América, me imponen el deber de felicitarle por un triunfo digno de tan noble causa, y de los heroicos esfuerzos de su Gobierno— La Providencia destinó á Vd. para derribar el monumento ignominioso erigido en medio del Continente por la ambicion y por la tirania: mision sublime para un guerrero; y Vd. la ha cumplido, colmando las esperanzas de los Pueblos, y enriqueciendo la história de su patria con una página brillante.

Reciba Vd., General, mis cordiales enhorabuenas, que tambien las doy en su persona al valiente virtuoso ejército de su mando.

Nada me será mas agradable que acreditar á Vd. la especial estimacion, y sincéro afecto con que me le ofrezco por su atento servidor y amigo——

JUAN M. DE ROSAS.

—

EXMO. SR. D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Santiago de Chile, Febrero 18 de 1840.

Mi muy estimado General.

Nada podía lisongearme tanto, despues del triunfo de las armas de la República en el Perú, como la aprobacion de las demas potencias americanas, y principalmente de nuestra única aliada en tan justa causa. Y V. E. al felicitarme á mí, y al Ejército Restaurador por aquellas victorias, ha colmado la medida de nuestra satisfaccion y reconocimiento. A V. E. mismo que nunca desesperó del final suceso de la empresa, son debidas mil enhorabuenas y alabanzas; y el nombre de V. E. será siempre recordado en la historia de la Restauracion del Perú, con todo el lustre debido á su constancia y esfuerzos.

Por conclusion séame permitido hacer mis excusas por no haberme apresurado á contestar á la muy estimable carta de V. E., en fuerza de los viages que he tenido que hacer desde la época en que la recibí, y expresar al mismo tiempo la esperanza de que en todas circunstancias se dignará concederme V. E. el honor de tenerme por su verdadero amigo—

y muy atento, y fiel servidor

Q. S. M. B.

MANUEL BULNES.

—

Estimado amigo D. Francisco.

Yvicuy Noviembre 24 839.

Remito el tercio de yerba con 4 arrobas su importe me lo remitirá en primera ocacion despues de entrar á Cordoba le remito el tabaco de mi viage, por que no hay otro ni ce donde obtenerlo aqui: papel no lo hay absolutamente ni el amigo Chilavert lo tiene, quien esta muy mejorado y le agradece sus espreciones y las devuelve repitiendome su afectisimo amigo.

José Inocensio Marquez.

—

Sr. D. Francisco Reinafé.

Yaguarí Enero 27 de 1840

Mui Sr. mio y amigo de mi aprecio.

He recibido su favorecida que condujo el Teniente Molina, por la que veo: que V. se empeña en darme cada dia prueva inequivoca dela sincera amistad que ha querido dispensarme: de la que me honro en manifestar á V. mi fina gratitud y en asegurarle una perfecta correspondencia en retribucion.

V. quizas, al no convenir con mi modo de proceder respecto á la insinuacion que me hace en su carta, creerá, que todo es efecto de una necia terquedad; pero no es asi mi buen amigo. Tiempo hado llegar en que yo pruebe á V. á la evidencia lo contrario y entonces, conocerá la justicia que me asiste en mi presente modo de proceder.

Ninguno mejor que V. está al cabo de todas mis privaciones, ó mas bien diré las conoce: sin embargo, quiero no dar el mas insignificante pretesto para que puedan calumniarme mis malquerientes, si es que puedo tenerlos. Nada, nada pretendo, he pretendido, ni pretenderé jamas, solamente me ha conducido la sola idea de ser una parte de la destruccion del malvado Rosas, en la presente contienda: asi es que nada me arredra, estando, como estoi, resuelto á lamer la tierra sin humillacion.

Tambien creo, que su penetracion no le permitirá desconocer los poderosos motivos que me obligan á observar la conducta que hasta aqui, si asi fuese, tendria una satisfaccion positiva.

Rodrigues y Basaldua devuelven á V. con gratitud sus finos recuerdos, suplicándoles proteste de su fina amistad á los amigos Cabanillas, Moyano y demas compañeros sin dejar de hacerlo por mi parte.

No estrañe V. que no le escriba con frecuencia, que no es otra la causa que la escacez de los útiles para hacerlo.

Quiera V. aceptar la mas fina amistad de su compatriota y amigo Q B S M

Agustin Sañudo.

CORRESPONDENCIA.

NECROLOGIA.

El 9 del corriente á las 11 de la mañana falleció D. Hilario Sosa, despues de una corta pero penosa enfermedad que sobrellevó con admirable conformidad.

Generoso por inclinacion, festivo por carácter, D. Hilario Sosa, era apreciado de sus numerosos amigos, quienes jamás serán insensibles á su pérdida, porque todos ellos simpatizan con el dolor de su inconsolable familia. Instruido en la escuela de la esperiencia, era compasivo y benéfico; siempre dócil á los impulsos de una alma pura y recta, fué el amparo de los desvalidos, y el auxilio de sus amigos en momentos de conflicto. Buen esposo, amable padre, y cariñoso hermano, era el ídolo de su familia, y un ejemplo recomendable de virtudes domésticas. Decidido patriota, desde el sagrado grito de Libertad, siempre fué uno de los ciudadanos que inscribia su nombre, como hacendado de fortuna, en subscripciones patrióticas filantrópicas. Admirador y adicto al Ilustre Restaurador de las Leyes, sus relaciones con distinguidos federales eran públicas: lo era tambien su decision por la Santa Causa Nacional de la Federacion. Toda esta reunion de circunstancias, y apreciables calidades, me hacen ser el órgano, aunque poco elocuente, del pesar y de la gratitud con que sus amigos deploramos su pérdida.

¡Sosa! Descansa en la mansion de los justos.......

Despues de haber satisfecho el deber de la amistad, esparciendo algunas flores sobre su sepulcro, solo resta á sus amigos acompañar á su digna familia en el justo sensible dolor de su pérdida.

C. E. R.

INTRODUCION DE GANADO

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 18.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Alarcon 100 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—37 á D. Santiago Saavedra, 30 á D. Miguel Saavedra, 2 á D. Justo Saavedra, 31 á D. Luis Saavedra. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Miguel Peralta 47 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco--40 á D. Tomas Funes, 7 á D. Tadeo de los Santos. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Salvador Gomez 130 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Silverio Pons de Leon. Para abasto.

De San Antonto de Areco ha conducido D. Silvestre Gomez 66 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—64 á D. Miguel Molina, 2 á D. José Santos Gomez. Para adasto.

Del Monte ha conducido D. Eugenio Ballejos 123 cabezas, compradas por D. Juan Oballe, á D. Juan N. Terreros. Para abasto.

De Cañuelas ha condncido D. Manuel Campos 11 cabezss, compradas por el mismo—8 á D. Julian Avila, 1 á Da. Narcisa Avila, 1 á D. Pascual Valle, 1 á D. Manuel Campos. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Luis Fredes 27 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco, á D. Juan A. Loisa. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de Campaña introducidos en este mercado el 15 del corriente.

Cueros vacunos	2989
Cueros de potro	148
Cueros de carnero	700
Arrobas sebo	204
Arrobas crin	127
Arrobas lana	802
Arrobas charque	4
Fanegas maiz	70
Fanegas trigo	680

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 15.

859 fanegas, vendidas desde 60 ps. hasta 90 pesos, segun su calidad regular y superior.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 18.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro	335		340
——Pátrias	335		340
Pesos fuertes	21		
——Pátrios	21		
——Patacones	21		
Macuquino la de cordon	20		
Cortada (no hay)			
Fondos públic. del 6	58		
Acciones de Banco. (sin dem.)			

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Arce, 1 criado,	Santa-Fé
José Macias,	id.
Juan Martin Olondriz,	Rio Janeiro
Tomas Ugarte,	Santa-Fé

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

D. Eustoquio Gorosteaga, 2 peones,	Salta
Patricio Loches,	Rio Janeiro

DIA 18.
1.ª PUBLICACION.

Da. Emilia Jones, 1 hija,	Rio Janeiro

MARITIMA.

ENTRADA.

DIA 16.—Paquete de S. M. B. *Spider*, Comandante O'Reilly del Janeiro el 4 del corriente y de Montevideo el 11.—Pasageras: Sras. Da. N. Cazanilli, Rufina Rebilla, Mercedes Olavarria, N. Blanco, Segunda Uriarte de Caceres y hermana, Mercedes Larrica, Manuela Figueroa, Ana Martinez, Juana Lenguas y familia, Lucía Aguirre, Trinidad Guevara, Cándida Farias y Gerónima Lerota, Mrs. Dugnid, Miss Mc Kinlay, Mrs. Kemsley y hermana, y Mrs. M' Lean; el Cónsul de los E. U. en Montevideo Mr. Hamilton; Mr. Dominick; Mr. Steuard Douglas y D. Lucio Grané.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Alcmene.*
Corbeta *Triunfante.*
INGLESES.
Fragata *Acteon.*
AMERICANOS.
Corbeta *Morion.*
BRASILEROS.
Goleta *Liebre.*

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

MAÑANA DOMINGO 19 DE ABRIL.

Se representará el Dráma de gran interes en tres actos, nunca representado en este Teatro y con el título de——

EL

Error y el Honor.

Al que seguirá una grande escena de canto compuesta de un Duo Nuevo de la Opera LA SEMIRAMIS del célebre *Rossini* y ejecutada por la Señora *Eleonor Bigatti* y el Señor *Vaccani.*

Y terminará la funcion con el graciosísimo sainete——

Los Tres Novios Burlados.

La suscripcion para el abono de la primera temporada que será de diez funciones, estará abierta en la Boleteria del Teatro desde el Sábado 18 en adelante, siendo preferidos los SS. que fueron abonados en el año anterior.

Los precios de las aposentadurias y entradas son los mismos.

Dará principio á las 7.

Cerveza Blanca

DE Londres y de superior calidad, recien introducida de Montevideo, se vende por mayor y menor en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad. a18—8p

Jornal do Comercio of Rio Janeiro of 3d inst.

THE person who has taken the above from the Commercial Room, is requested to return it.

¡VIVA LA FEDERACOIN!

TEATRO ARGENTINO.

PARA EL DOMINGO 19 DE ABRIL.

Dráma de gran espectáculo en tres actos——

LOS 15 AÑOS
ó
EFECTOS DE LA PERVERSION.

Dando fin con el aplaudido Sainete——

Herir por los mismos filos.

PRECIOS—PALCOS, 12 ps—Lunetas, entradas y cazuelas 2 pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

CIRCO OLIMPICO EN EL JARDIN DEL RETIRO.

GRAN FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 19 *de Abril de* 1840.

Convencidos los empresarios de la necesidad que tenia este pueblo de un circo que proporcionase toda clase de comodidades á los concurrentes, han construido uno en el Jardin del Retiro, sin pararse en los crecidos gastos que ha ocasionado, en el que han reunido aquellas calidades, ótras de recreo y elegancia justamente persuadidos que el anuncio con que han procurado servir al pueblo benévolo de esta capital, será liberalmente recompensado: pues aunque del todo no nos ha permitido el tiempo concluir palcos y galerías, muy en breve se perfeccionará lo que hoy no nos es posible.

ORDEN DE FUNCION
Y
PRUEBAS.

1. Manuela Donado bailará unas cuadrillas en la cuerda tirante.
2. Gervacio Masias despues de una agradable marcha bailará ún balse haciendo diferentes actitudes.
3. Catalina Manzanares bailará un minuet federal.
4. Segundo Laguna despues de una variacion de baile, colocará una silla en la maroma donde se sentará, se incará y se parará, dará un salto y cairá parado.
5. Se subirá toda la compañia sobre el cuerpo del payaso y formarán una pirámide.
6. Manuela Donado bailará un minuet colombiano.
7. Gervacio Masias hará una marcha con un triángulo de cristales en la cabeza, y finalizará con bailar un minuet provinciano.
8. Catalina Manzanares bailará la media-caña.
9. Segundo Laguna subirá á la maroma con un arco en la mano y bailará una lusida balsa.
10. El Payaso se tragará una espada de media vara de largo.
11. Manuela Donado bailará la gabota.
12. Gervacio Masias bailará un fandanguillo con un puñal en cada pié y hará una agradable prueba.
13. El Payaso hará por primera vez la peligrosa prueba de tragar una anguila viva.
14. Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y finalizará con pararse de cabeza sobre un vaso.
15. El Payaso guardará el dificil equilibrio de sostener en la boca un palo con una rueda de fuegos artificiales—Habrá un judas por conclusion.

a14—3p *A las tres y media de la tarde.*

ESCUELA INGLESA,

Calle de las Piedras No. 35, al lado del Departamento de Serenos.

Se enseña en la lengua castellana ó inglesa, todos los ramos de educacion siguientes; á saber:

Doctrina Cristiana, segun el catecismo del Padre Astete,
Lectura,
Escritura,
Cuentas de todas clases, adoptadas al comercio de este pais,
Aritmética en todos sus ramos,
Teneduria de libros por partida doble y sencilla, segun el método mas moderno,
Arte Epistolar ó método de escribir cartas,
Geografia con práctica sobre los Mapas y los Globos,
Historia antigua y moderna,

Se reciben niños á pupilo entero, á medio pupilo, y externos.
El Preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente un número corto de alumnos.
Se dán lecciones particulares. a18—7p

Aviso al Público.

TODAS las personas que tuviesen boletos del Mercado del Centro con las iniciales P. y S. de 4 reales 2 y 1. Ocurrirán á dicho Mercado á cambiarlos por billetes del Banco, de once á una del dia, y desde las cinco de la tarde hasta las siete de la noche; hasta fines de este mes; pues teniendo que chancelar de cuentas, despues no habrá lugar, y será por omision del que los demore.

a18—3p

Ama de Leche,

SE necesita una que no tenga hijo. y que pueda presentar buenas recomendaciones. En la Calle de la Universidad No 30 darán razon. a18—3p

¡LIBRERIA NUM. 30, *calle de la Catedral!*

EL dueño deseando redondear su negocio, ofrece los siguientes articulos; á saber:—

Actas de la Independencia con láminas, á 2 pesos; Almanaques Perpetuos, á 1 peso; lápices de cedro, á 2 pesos docena; un Portfolio 4 ° mayor, 8 pesos; sellos para obleas, á 3 y á 4 pesos; cepillos para los sombreros, á 3 pesos; papel jaspeado á 2 reales el pliego; plumas á 2 pesos el atado; plumas de acero á 2 pesos el carton; libros en blanco largos y angostos rayados, á 5 ps.; lápices largos para pizarras á 4 ps. el ciento; un libro en blanco para el dibujo, á 25 pesos: juegos de asientos para fuentes de ule dibujados á 25 ps. el juego; tinta para zó en frásquitos, á 1 peso; frutas de piedra, duraznos, peras,&c., á 1 peso cada una: tirabuzones, á 1 peso; jaboneras de palo, á 1peso, libros con muestras de dibujo(rudimientos de árboles), á 6 pesos: cuchillos para cortar papel de márfil, á 5 pesos, 7 pesos y 10 pesos; costumbres de Lima, á 12 pesos el juego; costumbres de las Señoras de Buenos Aires, á 5 pesos el juego; cucharas caladas de nácar para servir el pescado, á 15 pesos; un mapa de las posesiones inglesas en Norte América, 40 pesos; de la provincia de Nueva-York, 50 pesos; de Mégico, 40 pesos, de Africa, 40 pesos: de Colombia, 15 pesos; de los Estados Unidos de Norte-América, 10 pesos; de Europa, 15 pesos; Atlas's para escuelas de Malte-Brun, á 12 pesos.

a18—3p.

Ama de Leche.

SE necesita una morena, que sea sana, robusta, abundante, y de pocos meses de parida. Tambien una mucama y una cocinera. Ocurran á la calle de la Victoria número 200.

a18—3p

AVISOS.

AVISO.

Una planta de NISPERO y varias de HORTENSIA y tambien una de ROSA del Paraná, se venden en la calle de Salta número 102.
a15—1p

Interesante.

SE necesitan tres hombres mayores para el cuidado de tres establecimientos en los suburvios de la ciudad calle de Potosí núm. 155.
a15—3p

AVISO.

LA noche del 13 del corriente se han robado de la casa de vacuna al Norte, el libro donde se asientan los nombres de los vacunados: es un libro grande, la mayor parte en blanco y lo demas ocupado con los nombres indicados. La persona que lo entregue ó dé noticia, será gratificado
a15—3p

Papas superiores,

HAY para vender, una cantidad chica. En la calle de la Federacion No. 219.
a15—3p

Aviso al Público.

TENIENDO en mi poder varias prendas en garantía de dinero que sobre ellas he dado á sus dueños, con quienes han sido estipulados los plazos, y no habiendo ocurrido por ellas á sus vencimientos, causándome con esta morosidad perjuicios graves, tanto por la carencia de mi dinero, como por el cuidado que demanda la conservacion de dichas prendas, las que á pesar de todo mi esmero ofrecen hoy (la mayor parte) una pérdida real, por el desuso en que se hallan, hago saber á todos los interesados, que todas aquellas que á esta fecha han cumplido un año en mi poder, deberán sacarlas en el preciso término de 20 dias contados desde hoy, y de no hacerlo así, procederé á enagenarlas del mejor modo que me sea posible, con cuya operacion quedaré chancelada, sin que haya lugar á reclamaciones por ambas partes.

A los dueños de las prendas cuyos plazos han fenecido, se les suplica ocurran á rescatarlas, conforme á nuestro compromiso, pues vencido el año perderán todo derecho á reclamaciones; y para que nadie alegue ignorancia se repetirá este aviso varios dias; previniendo tambien, que el Establecimiento que ántes tenia en la calle de Maypú número 21, hoy se halla trasladado á la calle de Cuyo número 161.

Abril 15 de 1840.

a15—15p *Margarita Monticeli.*

Se necesita

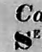

Una criadra comprada, que sea sana y buena, en la calle de la Victoria número 170, puerta de altos, ó en la Recova vieja número 12.
a15—3p

Calle de la Piedad núm. 155

SE venden unas puertas de vidriera, y una chica, como tambien una cocina económica.
a15—2p

Barraca.

EL dueño de la Barraca que fué del finado D. Gregorio Soler sita calle de Lujan y Balcarce, avisa al comercio que habiéndose concluido las refacciones que dicho establecimiento necesitaba, se halla hoy espedita para admitir en depósitos toda clase de frutos del pais. Al efecto lo ofrece á los Sres comerciantes, recordándoles al mismo tiempo las ventajas que su buena situacion debe presentar á las mercaderias almacenadas en él. Ocúrrase en la misma Barraca ó calle de Federacion número 36.
a14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital general de Hombres.

SE necesita un cocinero en este establecimiento. Para tratar ocúrrase á dicho Hospital.—Buenos Aires, Abril 30 de 1840.
a14—3p

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de Federacion número 183, aun cuando sea esclava. Se le hará un buen partido.
a14—3p

Se vende en 1,500 pesos

UN negrito de edad de 15 á 16 años. Quien se interese en él, ocurra á la Calle del Parque No. 169, donde hallarán con quien tratar.
a14—3p

Para Santa-Fé y Tucuman.

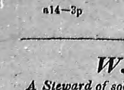

El Sábado de la presente semana saldrá para el primer destino una tropa de carretas, y para el segundo saldrá otra en toda la próxima semana; ambas admiten carga y pasageros: los SS. que gusten fletar ocurran á su consignatario para tratar—

MANUEL I. MOLINA,
Calle de Cangallo Núm. 127.

a14—3p

WANTED

A Steward of sober habits and honesty, any one provided with such a character may find a good situation vacant in applying at this office.

Se necesita

UN mayordomo, de buena conducta y honradez, cualquiera que pueda testificarse como tal encontrará acomodo, ocurriendo á esta oficina.
a14—3p

Fresadones estrangeros de superior calidad.

SE venden en la tienda esquina calle de la Federacion número 105, de la Plaza dos cuadras para el campo á mano derecha.
a14—8p

AVISO.

SE vende una piedra grande con su banco correspondiente, y dos cigueñas propias para cualquiera artesano, y para afilar toda clase de herramientas, &a. En la misma casa se vende 2 docenas de sillas americanas. El que se interese en ellas ocurra á la Calle de la Catedral No. 134, que hallará con quien tratar.
a14—5p

Una Capa

PARA hombre nueva, moderna y de buen paño; se vende por la mitad de lo que costaria hacerla en el dia. Puede verse en el martillo de Gowland y Ca.
a14—3p

Aviso.

EN la Calle de Chacabuco No. 30 se necesita una ama seca.
a14—3p

Cueros de Carnero.

EN la Calle de la Reconquista porton siguiente al No. 186 se limpian cueros de carneros, lo que se egecuta con brevedad y perfeccion: lo que ofrece á los interesados una ventaja considerable.
a14—3p

AVISO.
Dinero á Réditos.

EN la calle del Perú número 127 se dá dinero sobre alhajas, oro, plata ó cualquiera especie á réditos moderados. El que necesite puede ir á dicha casa desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, que se encuentra con quien tratar.
a14 30p

Se quiere comprar

UNA Casa que tenga cinco ó seis habitaciones, y que esté á seis ú ocho cuadras de la Plaza de la Victoria. Se preferirá la que se proporcione mas inmediata al rio Avísese en la Calle del Buen Orden frente al N o 155.
a14—3p

Aviso intereeante.

LAS personas que desean aprender el idioma frances, pueden ocurrir á la calle de la Victoria número 137, adonde encontrarán un profesor quien lo está enseñando en esta capital desde muchos años.
a13—3p

Se necesita

UN hombre de bien y activo propio para una quinta que se halla á la distancia de 30 leguas al Sud de la capital. El que desee acomodarse véase con su dueño, de las doce á las tres de la tarde, en la calle de Belgrano número 225.
a13—6s

A los Militares.

EN la calle de la Victoria frente al número 120½, se hacen gorras de todas clases á precios moderados.
a13—6p

Palmas en Venta.

CALLE de Venezuela número 167, hay siete de cinco y media a seis varas.
13—2p

Para mucama.

BUSCA donde colocarse una muger blanca, la que dará recomendaciones de su conducta, bien sea en la ciudad ó en la campaña. Quien la necesite ocurra á la calle del Parque número 242, al lado de la puerta de Educacion de Niños.
a13—3g

Conchavada.

SE necesita una para la cocina, con la condicion que ha de dormir en la casa. La que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle del Perú número 23.
a13—4s

Se necesita

UN maestro de plancha y un lavador, para el Café frente al Colegio.
añ1—3c.

Interesante.

EN la Barraca calle de la Federacion número 309, se necesita un hombre que pueda dar garantias de su honradez. Se dá lana á desmotar pagando el precio mas alto.
a11—3p.

VENTA DE FINCAS
Y terrenos en la Ciudad; id. de Campaña para criadero, y Quintas, &c.

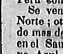

Entre las casas de mayor estension figuran una en la calle de la Victoria, otra en la del 25 de Mayo, otra en la de la Paz, una regular en la de la Reconquista, con altos, esquina y tres casitas menores, como tambien otra mediana en la Calle de la Paz, y una pequeña de cuatro piezas con esquina y tres piezas aparte en la misma cuadra, distancia de cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, y una en la Calle del Perú con seis piezas á cinco cuadras, &a.

Se vende un terreno de campo de 8 leguas de enfiteusis al Norte; otros de 6 leguas al Oeste en propiedad, y otro al Sud de mas de tres leguas en Chapaleufú; otros á mas distancia en el Sauce, y á fuera de Quequen. Hay uno en el Arroyo Azul de 1½ leguas cuadradas en propiedad que se tratará á cambio de haciendas ó frutos del pais. Por todos estos artículos para tratar ocurrasé á la calle de Corrientes No. 59, hasta las 11 de mañana y á la tarde.
a11—6s

Se vende

UNA casa en la calle de Corrientes, de San Nicolas seis y media cuadras para el campo, frente á los fondos de la quinta de Santa Lucia; consiste de 17½ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas una de azotea y tres de material techos de paja, con 60 árboles frutales &c. &c. Adentro dirán adonde vive el dueño.
a11—3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano número 458, se venden 8 Crantes de horunday, 2 puertas con su marco correspondiente, 2 postes para galpon. Todo se dará en un precio muy barato.
a11—3p

Interesante.

UN extrangero con conocimientos suficientes y con garantias de su comportacion, desea hallar una colocacion en el manejo de un establecimiento de negocio en la ciudad ó campaña. El que lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela á C. P. K., que será inmediatamente atendida.
a11—6p.

Venta de utilidad.

Una casita nueva y á precio cómodo, sita calle de la Universidad, ó del Colegio para el Sud, número 241, pasada la casa esquina: la casita tiene puerta á la moderna, de abanico. Ocúrrase para tratar calle de la Victoria número 69.
a11—3p.

AVISO.

SE necesita una ó dos piezas amuebladas para un hombr solo, en una casa de familia, que sean á la Calle y que no disten mas de 6, á 7 cuadras de la Plaza para el norte ú Oeste. Pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 15 con quien podrán tratar.
a10—6p

Aviso.

EL que tubiese uno ó mas fondos de hierro de 50 galones para arriba para vender, puede ocurrir á tratar a la calle de la Federacion núm. 20, enfrente mismo del Café de la Plata.
a10—3p

AVISO.

Se vende una casa en la calle de Cochabamba cuartel 22, frente á la esquina de D. Juan Nao, con 20 varas de frente y 65 de fondo. El que la necesite comprar ocurrirá calle de Representantes número 248 que hallará el vendedor.
a10—3p

Se necesita

UNA ventana de medio punto, siete pies de alto y cuatro de ancho (mas ó menos) El que la tenga y quiera venderla, encontrará con quien tratar en el número 40 calle de la Piedad.
a7—3p

Ojo al Aviso.

EN el almacen calle de la Federacion número 220 se venden platos de orilla y blancos de mesa á 45 pesos docena; tasas de almuerzo y una infinidad de loza escasa á precio equitativo.
a10—3p

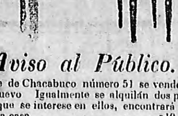

Aviso al Público.

EN la calle de Chacabuco número 51 se vende un piano forte nuevo Igualmente se alquilán dos para alguna funcion. El que se interese en ellos, encontrará con quien tratar en dicha casa.
a10—6p

Cocinera,

SE necesita una, debiendo venir con cama, que presente buenas recomendaciones, y sin familia. Calle de las Piedras N. 20 frente al Templo Escoses.
a10—3p

Interesante.

HOY se ha abierto un almacen de tejidos del pais de todas clases, á precios mas bajos del corriente de plaza. Calle de la Federacion No. 124.
a10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

VENTA DE UNA FINCA
EN SAN ANTONIO DE ARECO.

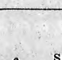

En la Recoba vieja frente al fuerte núm. 29, se dará noticia de una hermosa casa que se vende en San Antonio de Areco, compuesto su frente de 50 varas y su fondo de 100 varas, con brillantes habitaciones y casa para negocio, pues su local reune la calidad de ser oparente. Se presentatán las tasaciones á las personas que gusten ver para comprar.
a10—3p

AVISO.

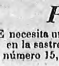

SE vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon.
a8—10p

Para Aprendiz.

SE necesita un muchacho de color de 10 á 12 años de edad, en la sastreria de *D. Mauricio Lehman*, calle de la Victoria número 15, á media cuadra de la Plaza.
a7—15p

Paño superior.

EN la Sastreria del Sr. LEHMAN, calle de la Victoria núm. 15, se acaba de recibir un surtido de paños de la mejor calidad.
a7—15p

AL GRAN BARATILLO
De loza y Cristales,
Núm. 59 Calle de Representantes

SE avisa al público que el dueño está determinado á vender mas acomodado que en cualquier otra casa en Buenos Aires. El surtido contiene platos azules, id. blancos, id. de orilla azul, idem verde; escupideras azules, blanca y pintadas con flores punzó; juegos de mesa de loza azul fina tazas azules finas para té, floreros de porcelana finos de la india y tazas blancas para caldo; botellas de cristal de todas clases, y chicas para aceite y vinagre; y otra infinidad de cosas que vende igualmente á precios muy equitativos
a7—30p

Se vende

UN resto de vino de madera superior, en la calle de la Piedad No. 140 y 142.
a4—15s

Cigarros Habanos
A 200 pesos el millar.

EN cajoncitos de cuarto y medio millar, se hallará de venta en la casa número 20, calle de la Federacion.
m30—15p.

FABRICA
DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
m17 30s.

Jorge W. Fish.

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, D. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que ley ren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferr y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina*.—

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Se necesita.

UN mozo para el despacho de una Confiteria, que sea de edad de 15 ó 16 años é inteligente en dicho despacho; será escusado se presente sin buenas recomendaciones En el café de frente al Colegio encontrará con quien tratar.
a7—3p

Ama de Leche.

UNA joven inglesa, que ofrece las garantias que se puede desear, busca colocarse en una casa para criar un niño Quien la necesite ocurra á la calle de Representantes número 175, esquina
a7—3p

Para Montevideo.

UNA morena de edad regular, apta para todo servicio que se le destine en una casa y para labar, desea conchavarse para dicho punto con el objeto de poder ver su madre Tiene quien informe de su buen servicio y comportacion ocurriendo á la calle del Parque número 116.
a 8—3p

Se vende

La casa calle de Lujan número 16, con diez piezas, de la calle de la Reconquista media cuadra para el Rio. Calle de la Piedad número 168 daran razon.
a4—4p

Baratillo de Sombreros.

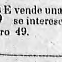

Se venden en la Tienda número 68 calle de la Piedad, sombreros ingleses de castor superiores á prueba de agua, á los precios muy bajos de 30 y de 45 pesos cada uno.
a8—3p

Semilla de cebolla de este año.

SE vende una corta cantidad, á un precio cómodo El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Catedral número 49.
a8—2p

CORBATINES

DE seda y de cerda, medias medias, guantes, chinelas, zapatos abotinados ingleses y zapatos de goma; se hallarán en el almacen calle de Cangallo núm 35, en la acera del Teatro.
a 8—3p

Bolsas de badana,

SE venden en la calle de la Reconquista, en el Porton que sigue al No. 186.
a8—3p

Se Gratificará

AL que entregue en esta imprenta un candado ci indirecto dicho de letras y que se cierra sin llave, que se perdió el dia 6 á la oracion.
a8—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.